



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

2906

Anuncio de aprobación inicial del Proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana

Aprobado inicialmente Modificación puntual del PGOU, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de enero de 2013, de conformidad con el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año. Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

Zonas extensivas: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K,

Zonas hoteleras: A, B y C.

Polígono Montecristo.

En Sant Antoni de Portmany,

